

Guayaquil, Abril 8 del año 2.008

Señores
Junta General de Accionistas de
VITABAL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía VITABAL S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por EL Gerente Miguel Alonso Dávalos García, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2007 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, es correcto y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador como por el Gerente de la Compañía. El Estado de Pérdidas y Ganancias es el reflejo de una inversión del capital inicial.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Econ. María Esther Díaz
COMISARIO PRINCIPAL
REG.0.8491

